

AYUNTAMIENTO DE PARLA  
PLAZA CONSTITUCION, 1  
28981 PARLA  
MADRID  
NT/81068232/6227/000006713



## NOTIFICACIÓN DECRETO

El Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“DECRETO: 5952

**DON RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE PARLA**

En la Villa de Parla

De conformidad con el ordenamiento vigente  
Vengo en,

### RESOLVER

Convocar a usted para que el día **12 de diciembre de 2019 a las 11,00 horas**, asista en el Salón de Plenos de la **CASA CONSISTORIAL** a la sesión **ORDINARIA** del **PLENO** del Ayuntamiento, para lo cual ha sido confeccionado el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

#### I.-PARTE RESOLUTIVA

##### 1.-ACTAS ANTERIORES

2.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA CON MOTIVO DEL 3 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

3.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA CREACIÓN DE UN MONUMENTO, CALLE O PLAZA DEDICADOS A LA UNIDAD NACIONAL

4.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE TRATO ENTRE LAS PAREJAS DE HECHO Y LOS MATRIMONIOS EN EL ACCESO A LA PENSIÓN DE VIUDEDAD

5.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA REVISIÓN DE LOS IBI 2017 Y 2018

**6.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA PARA QUE EL ORDEN DEL DÍA DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO TENGAN CARÁCTER PÚBLICO ANTES DE SU CELEBRACIÓN**

**7.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA INFORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LA RECOGIDA DE EXCREMENTOS DE LAS MASCOTAS**

**8.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E., UNIDAS PODEMOS-IU Y M.O.V.E.R. PARLA EN APOYO A TRABAJADORES/AS, FAMILIARES Y CIUDADANOS EN GENERAL QUE INTEGRAN LA “MAREA DE RESIDENCIAS”**

**9.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.P. PARA APROBAR LA BONIFICACIÓN TEMPORAL EN EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE PARLA POR LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS Y ELÉCTRICOS QUE UTILICEN ENERGÍA SOLAR**

## **II.-PARTE DE CONTROL**

**1.-COMPARECENCIA DEL ALCALDE PRESIDENTE RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ PARA DAR EXPLICACIONES AL PLENO SOBRE LAS PUBLICACIONES EN LAS QUE INFORME DE LA APARICION DE FACTURAS POR IMPORTE DE 40 MILLONES DE EUROS SIN JUSTIFICAR Y EN LOS CAJONES Y DE ORIGEN SOSPECHOSO**

**2.-DAR CUENTA CIFRAS DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2019**

**3.-DAR CUENTA INFORME INTERVENCIÓN RESOLUCIÓN DISCREPANCIAS AÑO 2019**

**4.-DAR CUENTA PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2019**

**5.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS**

**6.-DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL**

**7.-DAR CUENTA SENTENCIAS Y SU CUMPLIMIENTO**

**8.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo ordena, manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente en la firma de la Secretaria General.”

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según corresponda, en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a la de su notificación,

según establecen los artículos 8, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente podrá contra dicho acto interponer previamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (Art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).